

MEMORANDUM N° 263/13

ANT.: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MAT.: REMITE INF TRIM 2013 QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 25 de Noviembre de 2013

DE: DIRECTORA DE CONTROL

**A : SR.GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

De acuerdo a lo establecido en el art. 29 letra d) y art. 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto a Ud., el Segundo y Tercer Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria año 2013 para las áreas Municipal, Educación y Salud, para el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio (2° Trimestral) y el periodo entre el 01 de julio y 30 de septiembre (3er Trimestral) ambos del año en curso.

Además cumpla con informar a Ud., lo siguiente:

1.- Cotizaciones Previsionales

Se encuentran al día las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los servicios traspasados de Educación y Salud, de acuerdo a Certificados que se adjuntan así como las deudas por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación en Certificado que se adjunta del Jefe del Departamento de Educación, Sr. Cristóbal Alarcón.

2.- Aportes al F.C.M.

Se encuentran al día los aportes que el Municipio debe destinar al Fondo Común Municipal, alcanzando la suma acumulada de **\$ 563.896.391 a junio (2° Trimestre) y a la de \$ 647.400.307 a Septiembre de 2013 (3er Trimestre).**

3.- Modificaciones Presupuestarias

A la fecha de este informe, se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

Municipal: A la fecha de este informe se han realizado un total de 33 modificaciones presupuestarias al área municipal, 14 de las cuales han sido aprobadas por el Concejo Municipal, (Las modificaciones 13 y 14 aprobadas por Concejo en la última sesión del martes 26 de noviembre aun no han ingresado al sistema).

y las 19 restantes bajo la modalidad de modificación interna , que se refieren solamente a una distribución interna específica de los diversos rubros de gastos y que no corresponden a programas de inversión, ni subvención de acuerdo a lo establecido en el dictamen N° 9910/07 de la Contraloría General de la República.

Educación: A la fecha se han realizado 3 modificaciones presupuestarias, 2 aprobadas por el Concejo Municipal y 1 bajo la modalidad de modificación interna.

Salud: Esta área solo ha realizado 3 modificaciones presupuestarias a la fecha.

Ahora bien, los montos y porcentajes de variación experimentada por el Presupuesto de cada una de las áreas en los trimestres analizados es el que se refleja en los siguientes cuadros:

2° TRIMESTRE

AREA	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	VARIACION	%
MUNICIPAL	10,383,413,549	11,812,922,760	1,429,509,211	13.77
EDUCACION	4,362,000,000	4,456,111,598	94,111,598	2.16
SALUD	3,082,733,000	3,125,854,000	43,121,000	1.40

3er TRIMESTRE

AREA	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	VARIACION	%
MUNICIPAL	10,383,413,549	12,765,020,883	2,381,607,334	22.94
EDUCACION	4,362,000,000	4,603,838,871	241,838,871	5.54
SALUD	3,082,733,000	3,125,854,000	43,121,000	1.40

4.- Análisis Presupuestario y Estado de Avance de las tres aéreas para los dos trimestres

Debido a que el presente Informe incluye el 2° y 3er Trimestres de 2013, se ha estimado pertinente exponer el análisis y estado de avance de dichas áreas en forma conjunta; vale decir; especificando, para cada una, los ingresos percibidos así como los gastos obligados y que porcentaje representan éstos respecto de cada presupuesto vigente al momento de finalizar el trimestre respectivo.

Lo anterior se refleja en los siguientes cuadros:

2° TRIMESTRE

ÁREA	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% AVANCE DEL TRIMESTRE
MUNICIPAL	11,812,922,760	1,787,498,968	15.13
EDUCACION	4,456,111,598	1,183,646,130	26.56
SALUD	3,125,854,000	840,515,692	26.89

ÁREA	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL TRIMESTRE
MUNICIPAL	11,812,922,760	2,828,169,474	23.94
EDUCACION	4,456,111,598	1,057,683,816	23.74
SALUD	3,125,854,000	923,617,625	29.55

3r TRIMESTRE

ÁREA	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% AVANCE DEL TRIMESTRE
MUNICIPAL	12,629,048,947	2,826,209,559	22.38
EDUCACION	4,603,838,871	1,266,690,270	27.51
SALUD	3,125,854,000	938,598,472	30.03

ÁREA	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL TRIMESTRE
MUNICIPAL	12,629,048,947	2,443,300,865	19.35
EDUCACION	4,603,838,871	1,272,269,125	27.63
SALUD	3,125,854,000	782,258,638	25.03

5.- Grado de Cumplimiento del Ejercicio Presupuestario

Los siguientes cuadros grafican los ingresos percibidos y los gastos realizados, acumulados por cada uno de los trimestres

ÁREA MUNICIPAL

TRIMESTRE	INGRESOS ACUMULADOS	% CUMPLIMIENTO PRESPUESTARIO	GASTOS ACUMULADOS	% CUMPLIMIENTO PRESPUESTARIO
SEGUNDO	5,008,242,115	42.4	6,427,183,507	54.41
TERCERO	7,834,451,674	62.04	8,870,784,372	70.24

ÁREA EDUCACIÓN

TRIMESTRE	INGRESOS ACUMULADOS	% CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO	GASTOS ACUMULADOS	% CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO
SEGUNDO	2,389,886,521	53.63	2,272,856,254	51.01
TERCERO	3,656,576,791	79.42	3,545,125,380	77

ÁREA SALUD

TRIMESTRE	INGRESOS ACUMULADOS	% CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO	GASTOS ACUMULADOS	% CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO
SEGUNDO	1,634,801,694	52.3	1,748,970,294	55.95
TERCERO	2,573,400,166	82.33	2,531,228,932	80.98

6.- Deuda Trimestral por área

De acuerdo a los antecedentes que entrega el sistema contable de cada área, se tomo la diferencia entre los egresos devengados y los egresos pagados , lo que dio como resultado la deuda por pagar en el segundo y tercer trimestre, que analiza este Informe, y el porcentaje que dicho monto representa del Presupuesto vigente en cada periodo y área,. Lo anterior se refleja en los cuadros siguientes:

ÁREA	2° TRIMESTRE	PPTO VIGENTE	PORCENTAJE
MUNICIPAL	1,594,050,830	11,812,922,760	13.49
EDUCACION	59,117,054	4,456,111,589	1.33
SALUD	54,939,579	3,125,854,000	1.76

ÁREA	3er TRIMESTRE	PPTO VIGENTE	PORCENTAJE
MUNICIPAL	1,682,452,408	12,629,048,947	13.32
EDUCACION	37,905,721	4,603,838,871	0.82
SALUD	14,119,984	3,125,854,000	0.45

Área Municipal

La deuda en esta área fue **de \$ 1.594.050.830** para el segundo trimestre **(13.49%)** y de **\$1.682.452.408 (13.32%)** para el tercer trimestre.

El monto anterior no incluye el Convenio de Pago firmado con Chilectra, ya que este no es devengado hasta el pago de la cuota respectiva, siendo la última cuota pagada la N° 14 de las 18 pactadas, por un monto de \$ 30.000.000, en Octubre de 2013.

Área Educación

De acuerdo a los registros del sistema contable de esta área, la deuda asciende a la suma de **\$ 59.117.054 (1.33%)** para el segundo trimestre y **de \$ 37.905.721 (0.82%)** para el tercer trimestre.

Área Salud

El sistema contable de esta área, arroja una deuda de **\$ 54.939.579 (1.76%)** en el segundo trimestre y de **\$ 14.119.984 (0.45%)** para el tercer trimestre.

7.- Ejecucion Presupuestaria y Deuda a Noviembre

1.- A continuación se entrega un análisis de la situación a noviembre del 2013 como adelanto de ultimo trimestral y que sirve de apoyo al estudio que el Concejo se encuentra realizando para el Presupuesto 2014.

ÁREA MUNICIPAL				
PRESPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PPTO ING	GTOS OBLIGADOS	SALDO PPTO GTOS
13,000,926,708	9,077,145,448	3,923,781,260	10,456,034,981	2,544,891,727

ÁREA EDUCACION				
PRESPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PPTO ING	GTOS OBLIGADOS	SALDO PPTO GTOS
4,603,838,871	4,507,329,689	96,509,182	4,271,410,592	332,428,279

ÁREA SALUD				
PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PPTO ING	GTOS OBLIGADOS	SALDO PPTO GTOS
3,339,954,000	2,843,419,511	496,534,486	2,805,217,128	534,736,872

2.- La Deuda y su porcentaje respecto el Presupuesto vigente por área es la que grafica el cuadro siguiente:

ÁREA	PPTO VIGENTE	DEUDA	%
MUNICIPAL	13,000,926,708	1,783,143,965	13.72
EDUCACION	4,603,838,871	34,123,059	0.74
SALUD	3,339,954,000	48,996,140	1.47

Finalmente, se adjuntan los Anexos N°1, N° 2 y N° 3 que corresponden a la Ejecucion presupuestaria del 2° Trimestre; y los Anexos N° 4, N° 5 y N° 6 correspondiente a la Ejecución Presupuestaria del 3er Trimestre, todos a nivel de cuenta y para cada una de la áreas.

Por último solicito las disculpas pertinentes al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo, por el atraso en los informes trimestrales segundo y tercero, los cuales dicen relación con la Licencia médica de la suscrita (dos meses) y al cambio de oficina que significó movimiento de documentación y adecuación de los sistemas y equipos.

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
DIRECTORA
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/ces
cc.: - Sec Municipal y del Concejo
- Archivo (2)
25.11.2013.